

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

35838 *Anuncio de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zamora por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa (AAP) y declaración de impacto ambiental (DIA) del proyecto del parque solar fotovoltaico Planta Solar Fotovoltaica Hibridación Sierra de las Carbas de 42 MW y de parte de su infraestructura de evacuación, sitas en el término municipal de Olmillos de Castro (Zamora).*

A los efectos de lo establecido en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa (AAP) y declaración de impacto ambiental (DIA) del proyecto del parque solar fotovoltaico Planta Solar Fotovoltaica Hibridación Sierra de las Carbas de 42 MW y de parte de su infraestructura de evacuación, sitas en el término municipal de Olmillos de Castro (Zamora).

Las características del proyecto objeto de la solicitud son las que se indican a continuación:

- Número de expediente: PEol-FV-173.

- Órgano competente, a los efectos de autorizar el proyecto objeto de la solicitud: Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

- Órgano ambiental, a los efectos de formular la preceptiva declaración de impacto ambiental por estar sujeto el proyecto objeto de la solicitud a evaluación de impacto ambiental ordinaria: Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

- Órgano tramitador, a los efectos del trámite de información pública, consultas y notificaciones: Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zamora.

- Peticionario: Parque Eólico Sierra de las Carbas, S. L. U., con N. I. F. B84486307, y domicilio social en calle Serrano Galvache, 56, edificio Álamo, planta 11, C. P. 28033, Madrid.

- Objeto de la solicitud: autorización administrativa previa (AAP) y declaración de impacto ambiental (DIA) del proyecto objeto de la solicitud.

- Finalidad del proyecto objeto de la solicitud: producción de energía eléctrica y su evacuación a la red de transporte.

- Emplazamiento: término municipal de Olmillos de Castro, en la provincia de Zamora.

- Presupuesto de ejecución material: 26.796.396,28 €.

- Instalaciones y actuaciones que forman parte del proyecto objeto de la solicitud y sus características principales:

o Parque solar fotovoltaico Planta Solar Fovoltavica Hibridación Sierra de las Carbas de 42 MW.

Según documento "Proyecto básico de planta solar fotovoltaica de hibridación "PSFV Sierra de las Carbas" y su infraestructura de evacuación en el t.m. de Olmillos de Castro (Zamora)", con fecha de firma electrónica de su autor 18/09/2024.

Las características de la planta solar fotovoltaica son:

- Potencia instalada: 42 MW.
- Módulos: 74.844 módulos de 680 Wp.
- Inversores: 10 inversores de 4.200 kW a 50°C.
- Seguidores de los paneles fotovoltaicos: a un eje (N-S).

- Configuración: distribución en 5 subcampos solares. Los paneles se conectan con cada string combiner box, y seguidamente a cada inversor agrupando la energía eléctrica generada. A su vez los inversores se conectan con la parte de baja tensión de los transformadores para elevar la tensión de 630 V a 30 kV. Cada subcampo solar tiene una power station, equipada con 2 inversores y 1 transformador (power station twin skid), celdas de alta tensión para las líneas de conexión con la subestación elevadora o para las líneas conexión con otras power station. En el lado de alta tensión, las diferentes power station llegan a la subestación elevadora SE PSFV Sierra de las Carbas mediante tres líneas de alta tensión compartidas. Las líneas de interconexión entre las power stations, y entre estas y la subestación elevadora, se realizan mediante cable RHZ1 Al 18/30kV +H16 con secciones hasta 630 mm².

o Subestación elevadora SE PSFV Sierra de las Carbas 30/220 kV.

Según documento "Proyecto básico de planta solar fotovoltaica de hibridación "PSFV Sierra de las Carbas" y su infraestructura de evacuación en el t.m. de Olmillos de Castro (Zamora)", con fecha de firma electrónica de su autor 18/09/2024.

La subestación es la encargada de recoger la energía generada y transportada por los ramales de 30 kV hasta ella.

Subestación de tipología línea-trafo. Los elementos principales de la subestación son los siguientes:

- Posiciones de línea 220 kV.
- Posición de barra 220 kV.
- Una posición de transformador de 30/220 kV, con un transformador principal de 55 MVA.
- Parque interior 30 kV.

- Aparatación necesaria para la correcta conexión a la red y servicios auxiliares.

o Línea de entronque aéreo de alta tensión 220 kV.

Según documento "Proyecto básico de planta solar fotovoltaica de hibridación "PSFV Sierra de las Carbas" y su infraestructura de evacuación en el t.m. de Olmillos de Castro (Zamora)", con fecha de firma electrónica de su autor 18/09/2024.

La línea de entronque aéreo de alta tensión 220 kV conecta la subestación transformadora SE PSFV Sierra de las Carbas con la línea aérea existente de 220 kV SE Peñanebina - SE Peñaroldana, con el fin de evacuar la energía generada en la Planta Solar Fotovoltaica Hibridación Sierra de las Carbas de 42 MW. Su trazado comienza en el pórtico de la subestación transformadora SE PSFV Sierra de las Carbas hasta el nuevo apoyo de entronque de la línea aérea existente SE Peñanebina - SE Peñaroldana, que sustituirá a apoyo existente.

Las características de la línea de entronque aéreo de alta tensión 220 kV:

- Longitud: 40 m.
- Sistema: corriente alterna trifásica.
- Frecuencia: 50 Hz.
- Tensión nominal: 220 kV.

No forman parte de este expediente el resto de infraestructuras de evacuación, entre las que se encuentran la subestación SE Peñanebina, donde se realiza la hibridación con el parque eólico PE Sierra de las Carbas, ni la conexión con la subestación SET RICOBAYO, propiedad de Red Eléctrica de España, S. A. U., que es el punto de acceso y conexión final donde se evacuará toda la energía generada por la planta de hibridación.

El proyecto objeto de la solicitud y el estudio de impacto ambiental podrán ser examinados en la Subdelegación del Gobierno en Zamora, sita en Plaza Constitución, 1, 49001 Zamora, así como en la web de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, apartado Proyectos, Campañas e Información, a los efectos de que puedan formularse ante dicho órgano las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, bien presencialmente en cualquier oficina de registro de la Administración, o bien en el registro electrónico general de la Administración General del Estado, disponible en el enlace <https://rec.redsara.es>, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

También podrá ser examinada la documentación relativa al proyecto objeto de la solicitud y al estudio de impacto ambiental en el siguiente enlace:

<https://run.gob.es/ioo43wefda>

La consulta presencial requerirá solicitar cita previa llamando al teléfono 980 75 91 18, en horario de 9h a 14h, o enviando un correo electrónico a industria_energia.zamora@correo.gob.es.

Zamora, 26 de septiembre de 2024.- El jefe de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zamora, Alfredo Gómez Rodríguez.

ID: A240044340-1